



Outlook

RE: REPORTE ACTUACIÓN || RETIRO DE LA DEMANDA || RADICADO: 2025-00008 || DTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTRO - DDO: INVERSIONES ARGENCOL SAS || MFJ-C

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Jue 27/02/2025 15:07

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede, procedo a precisar lo siguiente:

- La demanda verbal - acción de subrogación, promovida por Axa y SBS contra Inversiones Argencol S.A.S., por un error, fue radicada dos veces a reparto. Por lo que, bajo dicha situación dos juzgados fueron asignados para conocer del proceso judicial; una que se encuentra en conocimiento del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali bajo el Rad. No. 760014003004-2025-00012-00 y la otra en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali bajo el Rad. No. 76001-40-03-002-2025-00008-00
- El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, fue el primero que se pronunció sobre la demanda, quien emitió el auto interlocutorio No. 548 de fecha 14 de febrero de 2025 y notificado en estados el 17 de febrero de 2025, en el cual concedió el término de 05 días hábiles para subsanar la demanda. En ese entendido, el pasado 19 de febrero de 2025, se remitió memorial a dicho juzgado subsanando los yerros advertidos en el auto de inadmisión. El 27 de febrero de 2025, dicho juzgado notificó la admisión de la demanda verbal-acción de subrogación.
- El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali, notificó en estados del 26 de febrero de 2025, el auto interlocutorio 120 de fecha 03 de febrero de 2025, dentro del cual inadmitió la demanda verbal - acción de subrogación. Sin embargo, como encontramos que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, ya se había pronunciado y ya admitió la demanda, **se procedió a retirar la demanda verbal - acción de subrogación únicamente** del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali.
- Por lo dicho, se debe tener presente que la demanda verbal - acción de subrogación, **continúa** en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali bajo el Rad. No. 760014003004-2025-00012-00.
- CAD: Cargar a **Case 16109**
- Felipe: Para tu conocimiento

Cualquier duda, quedo atenta.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 13:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ACTUACIÓN || RETIRO DE LA DEMANDA || RADICADO: 2025-00008 || DTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTRO - DDO: INVERSIONES ARGENCOL SAS || MFJ-C

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de hoy se remitió al Juzgado 2 Civil Municipal de Cali, memorial informando del retiro de la demanda, en atención a lo dispuesto en el Art. 92 del CGP, además de que, la misma demanda ya es conocida por otro despacho judicial.

- CAD: Por favor cargar a **Case 16109**
- Felipe: Para tu conocimiento y seguimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 13:45

Para: j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RETIRO DE LA DEMANDA || **RADICADO:** 2025-00008 || **DTE:** AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTRO - DDO: INVERSIONES ARGENCOL SAS || **MFJ-C**

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: VERBAL -ACCIÓN DE SUBROGACIÓN
DEMANDANTES: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTRA
DEMANDADO: INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.
RADICADO: 76001-40-03-002-2025-00008-00

ASUNTO: RETIRO DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, en mi calidad de apoderado judicial especial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme se encuentra acreditado en el proceso, de manera comedida me dirijo a su despacho con el fin de manifestar que procederé con el RETIRO LA DEMANDA que cursa bajo el radicado No. 76001-40-03-002-2025-00008-00, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del C.G.P.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments